

BOLETIN  
DE LA  
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



INFORMES OFICIALES

I

Murallas de Cáceres

LA Academia tiene ya conocimiento de que la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres se opuso, por mayoría de votos, al propósito de aquel Ayuntamiento de demoler una parte de las antiguas murallas de dicha ciudad, por considerarlo necesario para el emplazamiento y construcción de un mercado. La gravedad del caso motivó que la Academia lo comunicase a la Superioridad, significando la importancia del recinto fortificado de Cáceres, más la circunstancia de estar incluido en el *Catálogo Monumental* de aquella provincia y pidiendo para mayor asesoramiento fuera sometido a conocimiento y examen de las Reales Academias el proyecto de construcción de dicho mercado, para apreciar en lo que pueda afectar a las murallas, que es lo que motivó divergencia de pareceres en la expresada Comisión.

A esta demanda ha contestado cumplidamente el Ayuntamiento de Cáceres, remitiendo al señor Director

de la Academia, con una razonada comunicación del señor Alcalde, un circunstanciado informe, un plano de lo que se proyecta y fotografías del sitio de que se trata. De todo ello, por encargo del señor Director, cumple al que suscribe dictaminar.

El informe de referencia, debido al archivero del Ayuntamiento de Cáceres, don Antonio Floriano, nuestro correspondiente, y al arquitecto municipal don Angel Pérez García, contiene una detallada descripción de las murallas, señalando lo que se conserva y lo que falta, si bien no se han hecho cargo de los varios lienzos ocultos entre las construcciones adosadas tanto al exterior como al interior del recinto, abogando, en cambio, por la conservación de las torres, cuya importancia reconocen; y respecto del emplazamiento del mercado en proyecto, señalan el espacio comprendido entre las dos torres llamadas del "Horno" y de la "Yerba", respaldado por la línea de la muralla, rota en una parte hace más de medio siglo, para dar acceso al recinto por una larga escalinata, que arranca desde el rellano en que está la Casa-Ayuntamiento. Se trata, pues, de un sitio en declive, con un desnivel de 15 metros, lo que no ha impedido, sin embargo, que allí se halle el pobre mercado actual, que se desea, por lo visto, reconstruir y ampliar.

Examinado en relación con lo expuesto el plano y las fotografías, resulta que son dos los trozos de lienzo de murallas hoy faltos de enlace con lo demás, y que tampoco lo tienen entre sí por la rotura practicada para acceso de la escalinata, los que se trata de demoler; restos de tosca fisonomía, por lo abigarrado de su fábr-

ca, las vejaciones de la ignorancia y del tiempo, pero conservando el sello de las vicisitudes medievales.

Sensible sería la desaparición de esos trozos, no tanto por ellos en sí cuanto porque, aun aislados, como se indica que están, son parte de un todo importante.

Se dice en el informe municipal que se trata “del espacio comprendido entre las dos torres del “Horno” y de la “Yedra”, respaldado por la línea de la muralla y mirando a la escalinata de la Casa-Ayuntamiento”. Menester es añadir que por detrás de esa parte de muralla corre la calle llamada del Adarve, la cual no es de creer que se invada con el mercado en proyecto; y, por tanto, ocurre que para construirle no parece sea imprescindible la demolición de los trozos de muralla, que, sin duda, serían sustituidos por un muro.

Invadimos, es cierto, con estas observaciones un terreno que no es precisamente de nuestra competencia; pero lo hemos hecho con el solo fin de llamar la atención de quien corresponda, para que se procure salvar lo que debe ser conservado, sin contrariar los propósitos de aquella Corporación municipal, en nombre de la cual encarece el señor Alcalde en su oficio la urgencia del caso, por estar anunciada la subasta para las obras, y que, según dice, de no realizarse se seguirían perjuicios.

Sensible sería, ciertamente, que por imposición de realidades de la vida y a pesar de los buenos deseos de la Comisión cacereña de Monumentos, deseos que son también los de la Academia, se llegase a la demolición de los trozos de muralla.

En previsión de ello y examinando los antecedentes

expuestos, la Academia se confirma en el acuerdo comunicado a la Superioridad con fecha 17 de diciembre próximo pasado, de que las antiguas murallas de Cáceres sean declaradas monumento nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 7.º, 8.º 9.º 11 y 12 del Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926.

La Academia resolverá.

14 febrero 1930.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

*Aprobado por la Academia en sesión de 21 de febrero.*